

Guía docente de la asignatura

Alimentación en Colectividades (2111152)

Fecha de aprobación:

Departamento de Nutrición y Bromatología: 25/06/2025

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública: 25/06/2025

Grado	Doble Grado en Nutrición Humana y Dietética y en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Rama	Ciencias
--------------	--	-------------	----------

Módulo	Salud Pública y Nutrición Comunitaria	Materia	Nutrición Comunitaria
---------------	---------------------------------------	----------------	-----------------------

Curso	5º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	-------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas Fisiología Celular y Humana, Fisiología Humana, Bioquímica Estructural, Bioquímica Metabólica, Fundamentos de Bromatología, Ampliación de Bromatología, Nutrición I, Nutrición II, Principios de Dietética y Dietética.

- **Uso de inteligencia artificial (IA)**

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:

<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0>

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Alimentación en colectividades.
- Consumo alimentario en España.
- Dieta Mediterránea.
- Aplicación de parámetros nutricionales en la evaluación del estado nutricional en colectividades.
- Legislación en restauración colectiva: normativa europea y nacional.
- Técnicas culinarias más frecuentes en restauración colectiva.
- Establecimientos dedicados al suministro de comidas preparadas.
- Alimentación en distintos comedores colectivos.
- Planificación, diseño y evaluación de dietas en comedores de ayuda social - Alimentación en la población inmigrante.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA



COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas
- CG02 - Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo
- CG03 - Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad
- CG04 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando, cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional
- CG06 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios
- CG07 - Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista
- CG15 - Diseñar y llevar a cabo protocolos de evaluación del estado nutricional, identificando los factores de riesgo nutricional
- CG17 - Conocer la estructura de los servicios de alimentación y unidades de alimentación y nutrición hospitalaria, identificando y desarrollando las funciones del Dietista-Nutricionista dentro del equipo multidisciplinar
- CG18 - Intervenir en la organización, gestión e implementación de las distintas modalidades de alimentación y soporte nutricional hospitalario y del tratamiento dietético-nutricional ambulatorio
- CG20 - Conocer e intervenir en el diseño, realización y validación de estudios epidemiológicos nutricionales, así como participar en la planificación, análisis y evaluación de programas de intervención en alimentación y nutrición en distintos ámbitos
- CG21 - Ser capaz de participar en actividades de promoción de la salud y prevención de trastornos y enfermedades relacionadas con la nutrición y los estilos de vida, llevando a cabo la educación alimentaria-nutricional de la población
- CG23 - Asesorar en el desarrollo, comercialización, etiquetado, comunicación y marketing de los productos alimenticios de acuerdo a las necesidades sociales, los conocimientos científicos y legislación vigente
- CG25 - Participar en la gestión, organización y desarrollo de los servicios de alimentación
- CG26 - Elaborar, controlar y cooperar en la planificación de menús y dietas adaptados a las características del colectivo al que van destinados

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE18 - Participar en el diseño, organización y gestión de los distintos servicios de alimentación
- CE47 - Conocer las organizaciones y los sistemas de salud nacionales e internacionales, así como las políticas de salud
- CE48 - Participar en el análisis, planificación, intervención y evaluación de estudios epidemiológicos y programas de intervención en alimentación y nutrición en diferentes áreas
- CE49 - Diseñar y realizar valoraciones nutricionales para identificar las necesidades de la población en términos de alimentación y nutrición, así como identificar los determinantes de salud nutricional
- CE50 - Diseñar, intervenir y ejecutar programas de educación dietético-nutricional y de



formación en nutrición y dietética

- CE51 - Colaborar en la planificación de políticas alimentarias-nutricionales para la educación alimentaria y nutricional de la población

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Capacidad de utilizar con desenvoltura las TICs

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Saber evaluar la calidad nutricional de un menú.
- Saber diseñar y planificar menús para distintos colectivos adaptados a los requisitos de una restauración colectiva utilizando distintas herramientas (programa informático, guías alimentarias, ingestas recomendadas).

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Alimentación y desarrollo económico y social.

Tema 2. Lactancia materna y alimentación complementaria.

Tema 3. Indicadores de Salud Pública relacionados con la alimentación y nutrición.

Tema 4. Planificación sanitaria. Niveles de planificación. Políticas nutricionales.

Tema 5. Suplementación y fortificación alimentaria en distintas colectividades de la población.

Tema 6. Organismos internacionales relacionados con la salud y la alimentación.

Tema 7. Alimentación colectiva. Evolución y situación actual. Tipos de restauración colectiva.

Modelos de gestión: autogestión y externalización del servicio.

Tema 8. Educación sanitaria sobre alimentación en colectividades. Métodos de educación sanitaria. Elaboración de un programa de educación para la salud.

Tema 9. Alimentación en colectividades y medio ambiente.

Tema 10. Acciones administrativas para la vigilancia y el control alimentarios. Auditorías e Inspecciones sanitarias. Actas de inspección, infracciones y sanciones.

Tema 11. Publicidad y alimentación. Bases éticas de la publicidad.

Tema 12. La evolución de los hábitos alimentarios en España: El papel creciente de los Nuevos alimentos. Nuevas tendencias en la alimentación humana.

Tema 13. Alimentación en colectividades: Planificación y organización de menús en colectividades. Clasificación de dietas y menús.

Tema 14. Alimentos: selección y compra. Ración, cálculo y costo. Unidades de medida y equivalencias. Estandarización de recetas, planificación de menús y cálculo de ingredientes.

Tema 15. Disponibilidad de alimentos. Cálculo de raciones servidas.

Tema 16. Alimentación en adultos: Comedores colectivos, de empresa y sociales. Técnicas culinarias frecuentes.

Tema 17. Alimentación en escolares: Necesidades especiales. Planificación de los menús. Bases y normas. Comedores escolares. Instalaciones propias y catering externos al centro. Técnicas culinarias frecuentes.

Tema 18. Alimentación en adolescentes: Principales problemas de salud en relación con la alimentación. Hábitos alimentarios inadecuados. Planificación de menús. Técnicas culinarias frecuentes.

Tema 19. Alimentación en colectividades geriátricas: Planificación de menús. Alimentos para



regímenes especiales. El comedor de las residencias de tercera edad. Aspectos socioeconómicos y problemas éticos. Técnicas culinarias frecuentes. Los temas del 1 al 11 se impartirán por el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y del 12 al 19 por el Departamento de Nutrición y Bromatología.

PRÁCTICO

Las prácticas tienen como finalidad complementar, operativizar y, en su caso, contextualizar el contenido teórico y se estructuran en las sesiones que a continuación se relacionan. Combinan la metodología expositiva con el trabajo autónomo colaborativo en grupos por parte del alumnado:

Práctica 1. Análisis DAFO para la identificación de conductas alimentarias en diferentes colectividades.

Práctica 2. Preparación y realización de un programa de educación nutricional dirigido a una colectividad específica.

Práctica 3. Pliego de prescripciones técnicas y Plan EVACOLE. Caso práctico.

Práctica 4. Preparación de un programa nutricional para comedores escolares. Elaboración de fichas técnicas de los platos que componen el menú. Caso práctico.

Práctica 5. Adaptaciones de menús y contenido informativo del menú escolar, información a las familias. Evaluación del estado de satisfacción de un centro servido por catering. Caso práctico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Araluce Letamendía MM. Empresas de Restauración Alimentaria. Un sistema de gestión global. Díaz de Santos, Madrid, 2001.
- Aranceta J. Nutrición comunitaria. Elsevier Health Sciences, 2023.
- Esteban Pérez M, Fernández-Ballart J, Salas-Salvadó. Estudio nutricional de la población anciana en función del régimen de institucionalización. *Nutr Hosp*; 15:105-113, 2000.
- Muñoz Calvo MT, Suárez Cortina L. "Nutrición en pediatría". 3ª ed. Ed. Ergon, 2007.
- Muñoz Hornillos M, Aranceta Bartrina J, Guijarro García, JL. "El libro blanco de la alimentación escolar". Ed. McGraw- Hill Interamericana, 2007.
- Organización Panamericana de la salud oficina regional de la OMS. Valoración nutricional del adulto mayor.
- Piédrola Gil et al. Medicina Preventiva y Salud Pública. 12ª Ed. Elsevier-Masson. Barcelona, 2015.
- Ribera JM, Cruz AJ. Geriatria en Atención Primaria. Editorial Aula Médica: Madrid Rubio Herrera MA (2002) "Manual de alimentación y nutrición en el anciano". Ed. Masson, 2008.
- Serra Majem L, Aranceta Batrina J, Mataix Verdú FJ. Nutrición y Salud Pública. 2ª Ed. Elsevier-Masson. Barcelona, 2006.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Marriott NG. Principios de higiene alimentaria. Editorial Acribia, 2003.
- Williams T, Moon A, Williamd M. Alimentos, medio ambiente y salud. Guía para maestros de enseñanza primaria. Ginebra: OMS; 1991.

ENLACES RECOMENDADOS



- Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN): https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm
- Agencia Estadounidense de Seguridad Alimentaria, Food and Drug Administration (FDA): <http://www.fda.gov>
- Centro Nacional de Epidemiología: <https://www.isciii.es/QuienesSomos/CentrosPropios/CNE/Paginas/default.aspx>
- Codex Alimentarius: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/es>
- Consejo Europeo de Información sobre la Alimentación (EUFIC): <https://www.eufic.org/es>
- Normativa española: <http://www.boe.es>. Normativa europea: <http://europa.eu>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS): <http://www.who.int/es/>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO): www.fao.org
- Organización Panamericana de Salud: www.paho.org
- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/salud/principal
- Ministerio de Sanidad: www.msc.es
- Ministerio de Consumo: <https://consumo.gob.es/es>
- Departamento de Nutrición y Bromatología (Universidad de Granada): <https://www.ugr.es/~nutricion/>
- Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública (Universidad de Granada): <https://saludpublica.ugr.es>
- Biblioteca Electrónica de la Universidad de Granada: <http://biblioteca.ugr.es/>
- U. S. Environmental Protection Agency: www.epa.gov
- U. S. Centers for Disease Control: www.cdc.gov

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD02 - Seminarios y sesiones de discusión y debate.
- MD04 - Prácticas de laboratorio y/o clínicas.
- MD08 - Realización de trabajos en grupo.
- MD09 - Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

a) Exámenes de teoría:

- **Examen teórico-práctico.** Puede ser tipo preguntas de respuesta corta y/o de tipo ensayo (desarrollo), donde los estudiantes deberán responder, de forma más o menos extensa, a cada cuestión planteada y/o tipo test de respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Por cada pregunta contestada de manera correcta se sumará 1 punto a la calificación del examen y por cada pregunta incorrecta se restará 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación (**70% de la calificación final**).

- Se contempla la posibilidad de realizar algún **control/seminario** a lo largo del curso que puede suponer hasta un **5% de la nota final**.

Aquellos estudiantes que, por alguno de los motivos especificados en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no pueden concurrir al examen final el día establecido, deberán notificarlo a través de la sede electrónica



(<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/>), a la Directora del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y a la del Departamento de Nutrición y Bromatología, o en su caso, a las profesoras responsables de la asignatura, solicitando un examen por incidencias. La fecha alternativa será propuesta por las profesoras encargadas de la docencia y el examen consistirá en preguntas de respuesta breve sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura.

b) Prácticas:

Tienen carácter obligatorio. Incluirán:

b.1. Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública

- Realización de un trabajo grupal en la sesión 1 de prácticas. Se darán más detalles sobre su realización a lo largo del transcurso de las prácticas (puntuación total 5%).
- Además, se evaluará la realización de un programa de educación nutricional dirigido a una colectividad específica que será expuesto y defendido públicamente al finalizar las prácticas, contemplándose la posibilidad de que el profesor y el resto de los compañeros puedan realizar preguntas y/o iniciar un debate sobre el mismo (sesión 2 de prácticas). Se darán más detalles sobre su realización a lo largo del curso académico (puntuación total 20%).

b.2. Departamento de Nutrición y Bromatología

- Aspectos prácticos y teóricos, destrezas y habilidades, elaboración de informes y resolución de problemas. La preparación del trabajo se realizará en grupos de 4-6 estudiantes y será seguido por la profesora a través de un calendario de tutorías. Además, cada trabajo deberá ser expuesto y defendido públicamente, contemplándose la posibilidad de que el profesor y el resto de los compañeros puedan realizar preguntas y/o iniciar un debate sobre el mismo. La evaluación del trabajo considerará la asistencia y desarrollo/avance del trabajo en cada tutoría, su entrega a tiempo y diversos aspectos de su exposición oral, considerando criterios relativos al componente expresivo-verbal, contenido temático, presentación y defensa del trabajo. En un plazo de una semana tras la finalización de las prácticas, los estudiantes deberán entregar los casos prácticos trabajados en clase (25% de la calificación final).

Los estudiantes acogidos a esta modalidad de evaluación se podrán presentar al examen teórico-práctico final independientemente de la calificación obtenida en prácticas. Únicamente la superación del examen no supone aprobar la asignatura bajo esta modalidad de evaluación. Para la obtención de la calificación final de la asignatura se hará la media aritmética de la calificación obtenida en cada parte de la asignatura, siempre y cuando se alcance un **mínimo de un 40% de la puntuación máxima posible en cada uno de los bloques**, el impartido por el Dpto. de Medicina Preventiva y Salud Pública y el impartido por el Dpto. de Nutrición y Bromatología.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para aquellos estudiantes, o bien no concurran a la convocatoria ordinaria o bien no obtengan el aprobado en ella, se contempla un Examen Extraordinario de las mismas características que el examen en convocatoria ordinaria. Existe la posibilidad de examen por incidencias, en las mismas condiciones que se contempla en la convocatoria ordinaria. Se necesitará cumplir los mismos requisitos para sumar el resto de los puntos que en la evaluación ordinaria. En este caso, a través de este examen teórico-práctico, el estudiante puede optar al 100% de la calificación en la que un 60% de la nota final corresponderá a la parte teórica de la asignatura y un 40% de la nota final a la parte práctica.

Para la obtención de la calificación final de la asignatura se hará la media aritmética de la calificación obtenida en cada parte de la asignatura, siempre y cuando se alcance un **mínimo de un 40% de la puntuación máxima posible en cada una de los bloques**, el impartido por el Dpto. de Medicina Preventiva y Salud Pública y el impartido por el Dpto. de Nutrición y Bromatología.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a



su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, se podría solicitar a través del procedimiento electrónico (<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>) a la Directora del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública o, alternativamente, a la Directora del Departamento de Nutrición y Bromatología, alegando y acreditando las razones que asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La Directora del Departamento a la que dirigió la solicitud, o bien el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.

Se realizará en un único acto académico consistente en un examen de las mismas características que el examen de la convocatoria ordinaria que incluirá una parte teórica (70%) y otra práctica (30%). La evaluación abarcará la totalidad de los contenidos teóricos-prácticos de la asignatura, con preguntas de respuesta múltiple con 4 alternativas y solo una respuesta correcta. Por cada pregunta contestada de manera correcta se sumará 1 punto a la calificación del examen y por cada pregunta incorrecta se restará 0,25 puntos. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. Además, se podrán plantear preguntas cortas y/o de desarrollo para evaluar el resto de competencias de la asignatura. Dicho examen corresponde al 100% de la calificación final y la máxima calificación que se podrá obtener con esta modalidad será de 10. El día y hora de dicho examen será la misma que la fijada para el examen único final contemplado en la modalidad de evaluación continuada.

Aquellos estudiantes que, por alguno de los motivos especificados en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan concurrir al examen final el día fechado, deberán notificarlo vía email, a las profesoras responsables de la asignatura, solicitando un examen de incidencias con copia a las Directoras del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública y de Nutrición y Bromatología. La fecha alternativa será propuesta por las profesoras responsables de la docencia y el examen consistirá en preguntas de respuesta breve de contenido teórico-práctico. Además, se podrá plantear alguna pregunta de desarrollo para evaluar el resto de competencias de la asignatura. Para la obtención de la calificación final de la asignatura se hará la media aritmética de la calificación obtenida en cada parte de la asignatura, siempre y cuando se alcance un mínimo de un **40% de la puntuación máxima posible en cada uno de los bloques**, el impartido por el Dpto. de Medicina Preventiva y Salud Pública y el impartido por el Dpto. de Nutrición y Bromatología.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Grabación de imagen y/o audio**

Salvo autorización expresa por parte del profesor, no está permitida la grabación, total o parcial, tanto de sonido como de imagen, de las clases, seminarios o prácticas de la asignatura, con arreglo a las previsiones de la Ley de Propiedad Intelectual, de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley Orgánica de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. En función, en su caso, del uso posterior que se le diera, la grabación no consentida puede dar origen a responsabilidades civiles, disciplinarias, administrativas y, eventualmente, penales.

- **Inclusión y Diversidad de la UGR**

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, el sistema de tutoría deberá adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las medidas adecuadas para que las tutorías se realicen en lugares accesibles. Asimismo, a petición del profesor, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

- **Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la





Universidad de Granada, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112, de 9 de noviembre de 2016. Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

